BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME № 0006-2023-INT210-N

Términos de referencia - Mejoras (Enhancements) al Sistema especializado en administración de inversiones (Trade Thru)

Lima, 23 de agosto de 2023

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

1. DESCRIPCIÓN

Contratar la mejora al módulo Trade Thru Front Office (TTFO) del Sistema especializado en administración de inversiones - Trade Thru con la empresa SS&C Technologies Inc., domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica, por ser proveedor único.

2. USO DEL SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO

Al igual que la última contratación realizada, se resume a continuación los requerimientos del BCRP para el período de contratación:

- Soporte telefónico y del tipo remoto para el soporte de defectos de funcionamientodel producto Trade Thru de 9 am a 5 pm de lunes a viernes, excepto los feriadosque pudiera haber en Perú y en Estados Unidos de Norteamérica.
- Se precisa que el íntegro de la prestación se ejecutará desde la ciudad de Skillman, 23 Orchard Road Suite 206, New Jersey, en los Estados Unidos de América, vía medios electrónicos.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SOFTWARE DEL BCRP

El software es una solución integral automatizada para la administración de instrumentos del mercado financiero internacional, orientado a las tareas que realizala Gerencia de Operaciones Internacionales (GOI), las mejoras solicitadas al Sistema son las siguientes:

- Actualización del riesgo de crédito al procesar el product DEP para T+X
- Modificación del compliance risk monitor para incluir el product FUT
- Conservar las operaciones no confirmadas en el Worksheet
- Cambiar el profit center en el producto DEP
- Mostrar posiciones netas para el producto FUT

Cabe resaltar que la Gerencia de Operaciones Internacionales como usuaria del TT, realiza consultas directas al proveedor, SS&C, sobre funcionalidades operativas y mejoras que brinda el sistema para el registro, proceso y control de las operaciones por la administración de reservas.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

4. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Carta del proveedor o Invoice dirigida al Banco Central de Reserva del Perú en la que se indique que están realizando las mejoras solicitadas al sistema.

5. PLAZO DEL SERVICIO

Desde el 01-09-2023 hasta el 31-12-2024

6. LUGAR DE ENTREGA

El documento especificado en el numeral 4 será entregado por correo o por la mesade partes virtual: mesadepartesvirtual@bcrp.gob.pe.

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará en dos partes. El 50% inicial se pagará a la aceptación del *work request* N°9 por parte del Banco Central y el 50% restante se pagará cuando la empresa SS&C entregue la mejora solicitada.

8. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio para el pago será realizada por el Departamento de Gestión de Portafolios Líquidos y el Departamento de Gestión de Portafolios de Inversión.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Rosa Emilia MANABE OTSUKA Jefe de Departamento de Gestión de Portafolios Líquidos Departamento de Gestión de Portafolios Líquidos

VISADO POR:

Sandra Ysabel MANSILLA CRISTOBAL Subgerente de Gestión de Inversiones Internacionales Subgerencia de Gestión de Inversiones Internacionales